

---

Prorroga Obama por un año más las medidas del bloqueo contra Cuba

06/09/2014



El presidente de Estados Unidos, Barak Obama, extendió por un año más las medidas del bloqueo comercial contra Cuba, informó este viernes la Casa Blanca.

En un memorándum enviado a sus secretarios de Estado, John Kerry, y del Tesoro, Jack Lew, Obama anunció su decisión de extender la acción en Cuba de la Ley contra el Comercio con el Enemigo por considerar que "es en el interés nacional de Estados Unidos".

La renovación de esa ley, que prohíbe que las empresas estadounidenses puedan hacer negocios con la isla, tiene carácter rutinario y sus predecesores también la han prorrogando anualmente.

La ley contra el Comercio con el Enemigo, que data de 1917 y se aprobó con vistas a la entrada de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, prohíbe que las firmas estadounidenses comercien con países hostiles.

Esta ley fue la que se utilizó para imponer el bloqueo económico contra Cuba, aunque ha sido expandida y reforzada con otras leyes estadounidenses, como la Torricelli, de 1992, que impide el envío de alimentos a Cuba -con la excepción de ayuda humanitaria- o la Helms Burton, de 1996.

